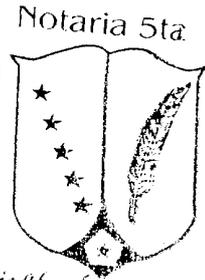


58 013

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



*Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador*

**ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA**

0000001

“COFIVI CÍA. LTDA.”

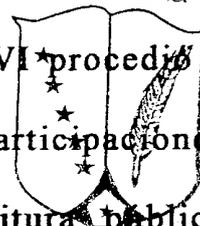
CUANTIA: INDETERMINADA

DI 4 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día viernes PRIMERO (1) de junio de dos mil doce, ante mí **Doctor Luis Humberto Navas Dávila, Notario Quinto** del cantón Quito, comparece libre y voluntariamente a la celebración de la presente escritura el señor Juan Sebastián Coloma Romo, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía COFIVI CÍA. LTDA., según consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Quito, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y contraer obligaciones; a quien de conocer

doy fe; y me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y el que transcribo es el siguiente: “SEÑOR NOTARIO: Sírvasse extender en el registro de escrituras públicas a su cargo una de la cual conste el cambio de denominación y reforma del estatuto social de la compañía COFIVI CÍA. LTDA., que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura, el señor Juan Sebastián Coloma Romo, Gerente General de la compañía COFIVI CÍA. LTDA., según aparece de la copia del nombramiento que se agrega como habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Quito, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y contraer obligaciones.- **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** La compañía COFIVI CÍA. LTDA. (en adelante “COFIVI”) se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el doctor Remigio Poveda Vargas, Notario Decimo Séptimo del cantón Quito, el día lunes veinticuatro de noviembre del año dos mil ocho, inscrita en el Registro Mercantil de dicho Cantón el día cinco de diciembre del año dos mil ocho.- **DOS)** Por escritura pública otorgada ante el doctor Remigio Poveda Vargas, Notario Decimo Séptimo del cantón Quito, el día once de mayo del año dos mil nueve e inscrita en el Registro Mercantil de dicho Cantón el día

Notaria 5ta



veinticinco de enero del año dos mil diez, COFIVI procedió a realizar una escritura pública de cesión de participaciones dentro de su capital social.- TRES) Por escritura pública otorgada ante el doctor Remigio Poveda Vargas, Notario

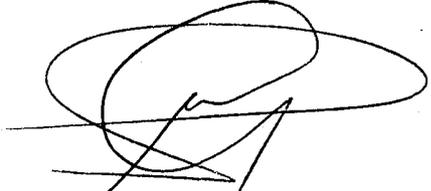
Luis Humberto Vargas D.
Quito - Ecuador

Decimo Séptimo del cantón Quito, el día jueves once de marzo del año dos mil diez, se procedió a reformar el estatuto social de COFIVI en cuanto se refería a su objeto social, conforme 0000002 determinado por la junta general de socios de la Compañía, celebrada el día diez de marzo del año dos mil diez.-

CLAUSULA TERCERA: CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de COFIVI CÍA. LTDA., celebrada el día lunes veintiocho de mayo del año dos mil doce, resolvió modificar la denominación social y reformar el estatuto social de la Compañía.- Concretamente se procede a modificar la redacción del estatuto social que en lo posterior dirá: "ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA PIEDRA NEGRA DEL ECUADOR PROURMET CÍA. LTDA.- CAPÍTULO PRIMERO.- NOMBRE, DOMICILIO, OBJETO SOCIAL Y PLAZO DE DURACIÓN.- ARTÍCULO PRIMERO.- La Compañía llevará el nombre de PIEDRA NEGRA DEL ECUADOR PROURMET CÍA. LTDA."- **CLAUSULA CUARTA: DECLARACIÓN**

JURADA.- El compareciente, en la calidad invocada y bajo juramento declara que COFIVI CÍA. LTDA. no adeuda cantidad alguna al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social ni ha suscrito contrato alguno con el Estado Ecuatoriano.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y pleno efecto de la presente escritura.-

(Firmado) Abogada Natalia Almeida Oleas, con matrícula del Foro de Abogados número diecisiete guión dos mil nueve guión ciento veinte (No. 17-2009-120-CJ).-” (HASTA AQUÍ LA MINUTA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL QUE EL OTORGANTE ELEVA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO SU EFECTO LEGAL). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos legales, previstos en la Ley Notarial; y, leída esta escritura al compareciente por mí el Notario, se afirma y ratifica en todo su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


Juan Sebastián Coloma Romo

C.C. 471413115-6.


Dr. Humberto Navas Davila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE COFIVI CÍA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los veintiocho (28) días del mes de mayo de 2012, a las diez horas (10h00), en el domicilio de la Compañía, ubicado en la calle Miguel Ángel No. 274 y Magnolias, barrio La Primavera Dos de la parroquia de Cumbayá, ciudad de Quito, se reúnen los socios que representan la totalidad del capital social de la compañía COFIVI CÍA. LTDA. de acuerdo al siguiente detalle:

Notaria 5ta



Luis Humberto Vargas D.
Quito - Ecuador

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO (USD \$)	
✓ María Emilia Coloma Romo	60,00	
✓ Juan Sebastián Coloma Romo	280,00	
✓ Sofia Alejandra Coloma Romo	60,00	
<hr/>		
TOTAL:	400,00	000000\$

Preside la sesión en calidad de Presidente de Junta, el Presidente de la Compañía, señor Carlos Danilo Coloma Harnisth y actúa como Secretario de la misma, el Gerente General, señor Juan Sebastián Coloma Romo.

El Secretario confirma que de acuerdo con el Libro de Participaciones y de Socios se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de COFIVI CÍA. LTDA., por tal razón, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios con el objeto de tratar el siguiente punto del orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre el cambio de denominación y reforma del Estatuto Social de la compañía COFIVI CÍA. LTDA.

Se acepta por unanimidad el orden del día y la celebración de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de COFIVI CÍA. LTDA. El Presidente declara legalmente instalada la Junta y pone en consideración de la misma el punto antes mencionado.

Toma la palabra el Presidente quien indica es conveniente proceder a reformar la denominación social de la Compañía y por tanto reformar la redacción del Estatuto Social de acuerdo a la siguiente estipulación: "ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA PIEDRA NEGRA DEL ECUADOR PROURMET CÍA. LTDA.- CAPÍTULO PRIMERO.- NOMBRE, DOMICILIO, OBJETO

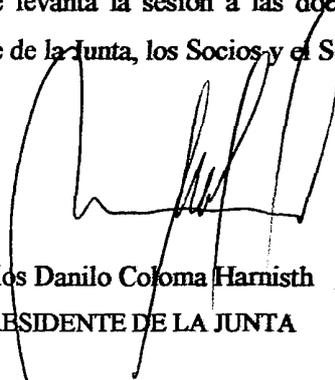
SOCIAL Y PLAZO DE DURACIÓN.- ARTÍCULO PRIMERO.- La Compañía llevará el nombre de PIEDRA NEGRA DEL ECUADOR PROURMET CÍA. LTDA.”

La Junta toma las siguientes resoluciones:

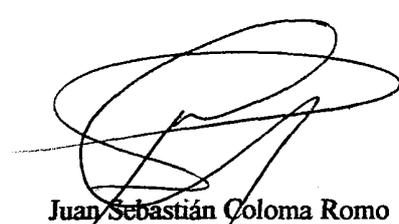
1. Por unanimidad, la Junta acepta el cambio de denominación social propuesto y la consecuente reforma del Artículo Primero del Estatuto Social de la Compañía, de acuerdo al texto propuesto por el Presidente de la Junta. Deberá por tanto considerarse en lo posterior y para cualquier efecto que la denominación social de la Compañía será **“PIEDRA NEGRA DEL ECUADOR PROURMET CÍA. LTDA.”**

La Junta autoriza al Gerente General para que proceda a perfeccionar la resolución tomada en la presente Junta General.

No habiendo otro punto que tratar dentro del orden del día, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión y leída por el Secretario, se aprueba la misma. El Presidente levanta la sesión a las doce horas (12:00), para constancia de lo cual firman, el Presidente de la Junta, los Socios y el Secretario que certifica.



Carlos Danilo Coloma Harnist
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Juan Sebastián Coloma Romo
SECRETARIO DE LA JUNTA/SOCIO



Sofia Alejandra Coloma Romo
SOCIA



María Emilia Coloma Romo
SOCIA

Notario Público del Cantón Quito, Ecuador, con la facultad consignada en el Art. 105 del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial del 12 de Abril de 1978 que amplía el Art. 18 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento presentado ante el suscrito.

Quito, E

11 MAR 2010

COPIA DE DOCUMENTO ORIGINAL
Escritura de Constitución de la Compañía
Sociedad por Acciones Limitada
S.A.S. y Sucesión S.A.S.

Quito, 27 de Enero de 2010

Señor
Juan Sebastián Coloma Romo
Ciudad.

De mi consideración:

Tengo el agrado de hacerle conocer que la Junta General de Socios de la Compañía COFIVI CIA. LTDA., en sesión de carácter universal realizada el día 26 de Enero de 2010, tuvo el acierto de nombrarle a Usted Gerente General de la compañía para un período estatutario de cuatro años.

Como Gerente General, usted tendrá la Representación Legal de la compañía, en forma judicial y extrajudicial.

Las atribuciones y deberes del Gerente General constan en la escritura pública constitutiva de la compañía COFIVI CIA. LTDA., celebrada el día 24 de Noviembre de 2008 ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, Dr. Remigio Poveda Vargas e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha 5 de Diciembre de 2008.

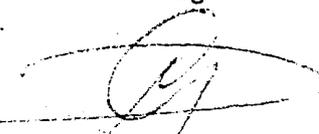
Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Este nombramiento reemplaza al que está vigente.

Atentamente,


Ing. Juan Fernando Fiallo Romo
CC 100233263-1
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA COFIVI CIA. LTDA.

Acepto el cargo de Gerente General de la compañía COFIVI CIA. LTDA., que se me confiere según el nombramiento precedente. Quito, 27 de Enero de 2010.


Sr. Juan Sebastián Coloma Romo
CC 171413115-6
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA COFIVI CIA. LTDA.

documentos bajo el No. 100233263-1

de Nombramientos y Sucesión

Quito,

Dr. Raúl Gustavo Serrano
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTÓN QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES
OFICINA: QUITO

NÚMERO DE TRÁMITE: 7435206
TIPO DE TRÁMITE: CAMBIO NOMBRE/TRANSFORMAC
SEÑOR: ACOSTA ANDRADE EDGAR ROBERTO
FECHA DE RESERVACIÓN: 06/06/2012 16:17:39

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA CAMBIO DE NOMBRE/TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA

161573 COFIVI CIA. LTDA.

HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

**1.- RIEDRA NEGRA DEL ECUADOR PROURMET CIA. LTDA.
APROBADO**

LA RESERVA DE NOMBRES DE UNA COMPAÑIA, NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI)

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 06/07/2012

A PARTIR DEL 20/01/2010 DE ACUERDO A RESOLUCION NO. SC.SG.G.10.001 DE FECHA 20/01/2010 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION DE 30 DIAS, A EXCEPCION DE LAS RESERVAS PARA NOMBRES DE COMPAÑIAS DE SEGURIDAD PRIVADA O TRANSPORTE QUE TENDRAN UNA DURACION DE 365 DIAS

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

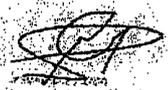
**SRA NELLY SANTACRUZ ORTEGA
DELEGADA DEL SECRETARIO GENERAL**


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE **CIUDADANIA** **171413115-8**
 APELLIDOS Y NOMBRES **COLOMA ROMO JUAN SEBASTIAN**
 LUGAR DE NACIMIENTO **PICHINCHA QUITO**
 BENALCAZAR
 FECHA DE NACIMIENTO **1987-03-08**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Soltero**




INSTRUCCION **BACHILLERATO** PROFESION/OCCUPACION **ESTUDIANTE** **Ef3331222**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **COLOMA CARLOS DANILO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ROMO SYLVIA CATALINA**
 LUGAR Y FECHA DE EXERCICION **QUITO**
2011-06-08
 FECHA DE EXPIRACION **2021-06-08**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

367-0003 **1714131156**
 NÚMERO CÉDULA

COLOMA ROMO JUAN SEBASTIAN
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA ZONA
 PISO PARROQUIA





SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA
 CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS MISMOS LUGAR
 Y FECHA DE SU CELEBRACION.

9 de Septiembre de 2011
 QUITO

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**



0000006

RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.12.003236 de 27 de junio del 2012 se ha publicado por tres días consecutivos en el diario EL TELÉGRAFO de la ciudad de Guayaquil, ediciones correspondientes a los días 16, 17 y 18 de julio del 2012, un extracto de la escritura pública de cambio de nombre de COFIVI CIA. LTDA. por el de PIEDRA NEGRA DEL ECUADOR PROURMET CIA. LTDA.; y, la consiguiente reforma de estatutos, sin que hasta a presente fecha, se haya recibido notificación legal alguna de la que conste que se ha presentado oposición de terceros a la inscripción del instrumento público en mención.-

CERTIFICO.-

Quito, julio 31 del 2012

Dra. Gladys Yugcha de Escobar
SECRETARIA GENERAL, SUBROGANTE
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE QUITO

DM/cpp





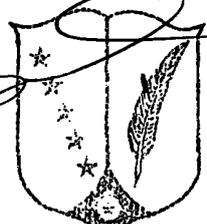
DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

NOTARIA
QUINTA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ZON: Mediante Resolución número
SC.IJ.DJC.Q.12.003236 dictada por el Abogado **0000007**
Hugo Arias Salgado, Intendente Jurídico de
Compañías, el 27 de junio del 2012, se resuelve
aprobar el cambio de nombre de COFIVI CIA.
LTDA., por el de PIEDRA NEGRA DEL ECUADOR
PROURMET CIA. LTDA. y la Reforma de Estatutos,
de cuyo particular tomé nota, al margen de la
escritura de Cambio de Denominación y Reforma
de Estatutos de la indicada compañía celebrada
ante mí, Notario Quinto del cantón Quito, Dr.
Luis Humberto Navas Dávila, el 01 de junio del
2012.- Quito, a tres de Agosto del dos mil
doce.-


Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Notaria 5ta

Luis Humberto Navas D)
Quito - Ecuador



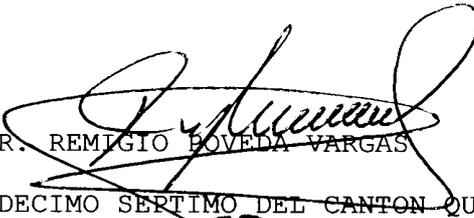
Dr. Remigio Poveda Vargas

RAZON DE MARGINACION.- NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO.-

Con esta fecha tomo nota al margen, en la escritura matriz de:
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA COFIVI CIA. LTDA., otorgada
en esta Notaría el veinticuatro de noviembre del dos mil ocho, de
su escritura pública de: CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE ESTA COMPAÑIA, celebrada ante el Notario ⁰⁰⁰⁰⁰⁰⁸ Quinto
del Cantón Quito, Dr. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA, el primero de
junio del dos mil doce, de su Aprobación mediante Resolución No.
SC.IJ.DJC.Q.12.003236, emitida por la Superintendencia de
Compañías, el veintisiete de junio del dos mil doce.- Quito a,
trece de agosto del dos mil doce.-



Notaria 17


DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO




NOTARIA DECIMO SEPTIMA
shyris y susca Esq.
Dr. Remigio Poveda V.

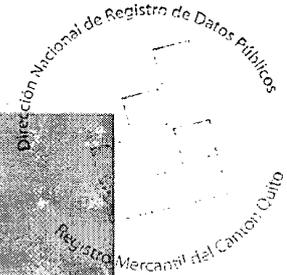
Notaria Décimo Septima
Quito, D.M.



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJC.Q.12. TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO** de 27 de junio de 2.012, bajo el número **2949** del Registro Mercantil, Tomo **143**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **4476** del Registro Mercantil de cinco de diciembre de dos mil ocho, a fs. 4227 vta., Tomo 139.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **CAMBIO DE NOMBRE** de la Compañía "COFIVI CÍA. LTDA." por el de "**PIEDRA NEGRA DEL ECUADOR PROURMET CÍA. LTDA.**" y **REFORMA DE ESTATUTOS**, otorgada el uno de junio del año dos mil doce, ante el Notario **QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DÁVILA**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1668**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución; de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **032311**.- Quito, a siete de septiembre del año dos mil doce.- **EL REGISTRADOR**.-

000009

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RA/mn.-

Resp. 

